



UNIVERSIDAD
NACIONAL DE CUYO



FACULTAD DE INGENIERIA
en acción continua...

MENDOZA, 01 NOV 2010

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11085/2010, en las que el Director General de la carrera de Ingeniería Civil, Dr. Francisco Javier CRISAFULLI, propone la creación de una Comisión de Reválida de Título;

CONSIDERANDO:

Que la mencionada propuesta se basa en el pedido de reválida del título de Ingeniero Civil, solicitado por el señor Ricardo Nicolás CAIF, que le fuera otorgado por la Universidad Internacional de Florida – Miami – E.E.U.U..

El contenido de la Ordenanza N° 02/86-CS.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Disponer, en el ámbito de esta Facultad, la creación de una Comisión de Reválida de Título, según lo establecido en la Ordenanza N° 02/86-CS, para que estudie la solicitud presentada por el Ing. Ricardo Nicolás CAIF.

ARTÍCULO 2º.- Integrar la Comisión creada por el Artículo 1º de la presente Resolución con los profesionales que a continuación se indican:

- . MORENO, Jorge Luis ÁREA ADMINISTRACIÓN, ECONOMÍA Y FINANZAS
- . SEGURO, Roberto Carlos ÁREA VÍAS DE COMUNICACIÓN
- . GUIASOLA, Luis Enrique ÁREA HIDRÁULICA
- . CRISAFULLI, Francisco Javier ÁREA ESTRUCTURAS

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 360

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO